

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 14 horas con 11 minutos del día 16 de diciembre del año 2022, se reunieron en una sesión en línea vía ZOOM, los integrantes del **Comité de Control y Desempeño Institucional** del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en adelante el "COCODI", a efecto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2022, a la que fueron convocados con la debida oportunidad, de acuerdo al siguiente Orden del Día:

- I. Palabras de bienvenida y presentación de los integrantes de este cuerpo colegiado.
- II. Exposición de motivos de la reinstalación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.
- III. Lista de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- IV. Toma de Protesta del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.
- V. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- VI. Presentación de las atribuciones del comité y sus integrantes.
- VII. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados.
- VIII. Clausura de la sesión.

I.- PALABRAS DE BIENVENIDA Y PRESENTACION DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO.

Se procede a desahogar el primer punto del orden del día. Para tal efecto, la Mtra. Violette Eljure Eljure, Directora de Control de Licencias y Enlace con los Municipios y Agrupaciones del Instituto, como Coordinadora de Control Interno del Instituto y de conformidad al artículo 10 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control Interno y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, suple al presidente de este comité por lo que da las palabras de bienvenida a todas las autoridades presentes a esta sesión, denominada Segunda Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Una vez hecho lo anterior, cede el uso de la palabra al Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos, en calidad de secretario técnico para la presente sesión, para que proceda a desarrollar el punto número uno del orden del día.

En uso de la voz, el Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos, procede a realizar el pase de lista; haciendo constar que se encuentran presentes los servidores públicos que se detallan a continuación: 1) Mtra. Violette Eljure Eljure, Directora de Control de Licencias y Enlace con los Municipios y Agrupaciones del Instituto y suplente del presidente del COCODI; 2) Mtro. Edwin Iván Aguilar Laguardia, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

Protección de Datos Personales del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo y vocal del COCODI; 3) Mtra. Lina Ixchel Bernal Pinto, Directora de Administración, Finanzas y Archivo del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo y vocal del COCODI; 4) Ing. Karina Esther Borges Cool, Auditora Especial, representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo (SECOES), y 5) C. Junice Vianey Marrufo Herrera, Supervisora y suplente del vocal del comité, el Mtro. Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN).

El oficio de suplencia del representante de la SEFIPLAN se contiene en el Anexo I de la presente acta.

II.- EXPOSICION DE MOTIVOS DE LA REINSTALACION DEL COMITE DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

En virtud que el pasado 25 de septiembre del año en curso se dio el cambio de Gobierno Estatal, lo que conllevó en un cambio de titulares y áreas directivas que conforman este Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, y toda vez que a través del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo se coordinan, deliberan y adoptan acciones para fortalecer el control interno, administran los riesgos, implementan medidas correctivas, o se impulsa la innovación, eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión gubernamental; por ello, la importancia de reinstalar este órgano colegiado.

III.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.

Una vez efectuado el pase de lista y la verificación de la asistencia de los invitados, la Mtra. Violette Eljure Eljure, en su calidad de suplente del presidente de este comité, declara que existe el quórum legal, quedando formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, siendo las 14 horas con 11 minutos del día 16 de diciembre del 2022, manifestando que los acuerdos tomados en esta, tendrán plena validez.

IV.- TOMA DE PROTESTA DEL COMITE DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Se desarrolla el punto número cuatro de conformidad al artículo 7 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para

la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y se procede a la toma de protesta, por lo que se les pregunta a los servidores públicos:

"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y demás disposiciones que de éstas emanen, desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo y las funciones que los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo les confiere como miembros de este Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo".

Rindiendo protesta todas y todos, se declara formalmente reinstalado el Comité de Control Interno y Desempeño institucional del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, quedando conformada de la siguiente manera:

- 1) Mtro. Luis Rodrigo Alcázar Urrutia, Director General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, como presidente del comité.
- 2) Mtra. Violette Eljure Eljure, Directora de Control de Licencias y Enlace con los Municipios y Agrupaciones del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo y Coordinadora de Control Interno, como secretaria técnica del comité.
- 3) Mtro. Edwin Iván Aguilar Laguardia., Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, como vocal del comité.
- 4) Mtra. Lina Ixchel Bernal Pinto, Directora de Administración, Finanzas y Archivo del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, como vocal del comité.
- 5) Ing. Karina Esther Borges Cool, Auditora Especial, representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, como vocal del comité.
- 6) Mtro. Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas, Representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Quintana Roo, como vocal del comité.

V.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

El Mtro. Adolfo Pérez Valencia, secretario técnico de este comité, da lectura al orden del día:

- I. Palabra de bienvenida y presentación de los integrantes de este cuerpo colegiado.
- II. Exposición de motivos de la reinstalación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.

- III. Lista de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- IV. Toma de Protesta del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.
- V. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- VI. Presentación de las atribuciones del comité y sus integrantes.
- VII. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados.
- VIII. Clausura de la sesión.

Por lo que una vez leído el mismo, Mtra. Violette Eljure Eljure, en su calidad de presidenta en la presente sesión, somete a la aprobación de los miembros del Comité Control y Desempeño Institucional del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, el orden del día, solicitándoles levanten la mano derecha en caso afirmativo.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

Acuerdo 001/2.S.E./COCODI/IMOVEQROO/16.12.2022.- Los miembros del COCODI votan y aprueban por unanimidad de 5 votos, el orden del día presentado.

VI.- PRESENTACION DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMITE Y SUS INTEGRANTES.

Continuando con el punto seis del orden del día, el Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia, secretario técnico de la presente sesión, expone que con fundamento en el artículo 11 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, las atribuciones del COCODI son las siguientes:

- I. Gestionar la administración de los riesgos de la Institución;
- II. Proponer riesgos de atención inmediata y/o de actos de corrupción para ser incorporados en el PTCI;
- III. Aprobar los procesos que serán objeto del taller de identificación de riesgos;
- IV. Aprobar el catálogo de riesgos, incluyendo los de actos de corrupción, que pudieran obstaculizar o impedir la consecución de los objetivos o metas institucionales;
- V. Dar seguimiento a las acciones coordinadas de las Unidades Administrativas para definir, establecer e implementar de manera eficiente y eficaz controles, así como como actividades de control;
- VI. Dar seguimiento a la instrumentación del Sistema de Control, mediante la revisión de los reportes de avances del PTCI, así como a su reprogramación o replanteamiento;
- VII. Validar el Informe Anual para someterlo a la autorización del Titular de la Institución;

- VIII. Conocer los reportes de avances del Programa de actividades y el Informe del Comité de Ética, a efecto de incorporar, en su caso, acciones de mejora en el PTCI;
- IX. Sugerir a la SECOES, acciones transversales para la administración de riesgos, actividades de control, proyectos y mecanismos en favor de la ética e integridad;
- X. Promover acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, así como de las sugerencias formuladas por el Comité de Ética por conductas contrarias a la ética y la integridad;
- XI. Promover el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios;
- XII. Dar seguimiento a las observaciones de los órganos fiscalizadores y auditores externos, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control, y
- XIII. Autorizar el calendario de sesiones.

Así también, hace del conocimiento a los presentes que con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, las atribuciones de los integrantes del COCODI son las siguientes:

- I. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias a las que sean convocados;
- II. Proponer a través del secretario técnico los asuntos a tratar, conforme al ámbito de su competencia, para su incorporación al orden del día;
- III. Analizar, previo a las sesiones, la información entregada por el secretario técnico, emitir comentarios al respecto y proponer acuerdos;
- IV. Proponer la celebración de sesiones extraordinarias, cuando sea necesario por la importancia, urgencia y/o atención de asuntos específicos que sea atribución del COCODI;
- V. Aprobar el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- VI. Ratificar el acta de la sesión anterior;
- VII. Exponer los asuntos propuestos y participar en su discusión;
- VIII. Votar los acuerdos que se sometan a su consideración;
- IX. Participar activamente en los procesos de administración de riesgos y aprobar el catálogo de riesgos identificados;
- X. Proponer la participación de invitados al COCODI, y
- XI. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del COCODI, y en su caso, proponer las acciones necesarias para su cumplimiento.

De igual forma, expresa que con fundamento en el artículo 13 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la

Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, las atribuciones del presidente del COCODI son las siguientes:

- I. Presidir y conducir las sesiones del COCODI;
- II. Determinar con el secretario técnico, los asuntos del orden del día a tratar en las sesiones, considerando las propuestas de los vocales y, cuando corresponda, la participación de los invitados;
- III. Convocar a los integrantes a las sesiones ordinarias y extraordinarias. a través del secretario técnico;
- IV. Verificar, a través del secretario técnico la existencia del quórum legal;
- V. Someter el orden del día de las sesiones para aprobación del COCODI;
- VI. Someter a consideración del COCODI, la ratificación del acta de la sesión anterior;
- VII. Poner a consideración del COCODI, los acuerdos que considere necesarios y dar seguimiento a los mismos, para que cumplan su fin y objetivos;
- VIII. Autorizar la celebración de sesiones extraordinarias;
- IX. Autorizar la participación de los invitados al COCODI, y
- X. Proponer en la última sesión del año, el calendario de sesiones del año siguiente.

Además, manifiesta que con fundamento en el artículo 14 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, las atribuciones de la secretaria técnica del COCODI son las siguientes:

- I. Auxiliar al presidente en la conducción de las sesiones que se celebren;
- II. Elaborar el proyecto del orden del día de las sesiones;
- III. Convocar por instrucciones del presidente a los integrantes del COCODI. a sesiones ordinarias y extraordinarias, anexando la propuesta del orden del día;
- IV. Previo inicio de la sesión, solicitar y revisar las acreditaciones de los integrantes e invitados;
- V. Verificar la existencia del quorum legal e informarla al Presidente;
- VI. Fungir como enlace ante el Presidente y los responsables de ejecutar los acuerdos, para dar seguimiento al cumplimiento de los mismos y a las conclusiones del COCODI, e informar al Presidente de su avance;
- VII. Integrar y remitir con 5 días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión, la información necesaria a los miembros del COCODI;
- VIII. Elaborar la propuesta de calendario de sesiones, y
- IX. Elaborar las Actas de las sesiones y recabar las firmas.

Por último, comenta que con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la

Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, las atribuciones del representante designado por la Secretaría de la Contraloría del Estado son las siguientes:

- I. Vigilar el cumplimiento de los PTCI de la Institución a la que este forme parte;
- II. Promover modificaciones al PTCI en función de su evaluación, y
- III. Promover controles y actividades de control para evitar la recurrencia en observaciones derivadas de procesos de fiscalización a la Institución.

Por lo que una vez presentado lo anterior, la Mtra. Violette Eljure Eljure, en su calidad de presidenta en la presente sesión, solicita a los presentes que manifiesten si tienen alguna observación y objeción al respecto, y no habiendo alguna, se emite el siguiente:

Acuerdo 002/2.S.E./COCODI/IMOVEQROO/16.12.2022.- los miembros del COCODI se dan por enterados de las atribuciones del comité y sus integrantes.

VII.- LECTURA Y APROBACION DE LOS ACUERDOS TOMADOS.

El Mtro. Adolfo Pérez Valencia, secretario técnico de la presente sesión, toma uso de la voz para proceder a dar lectura a los acuerdos establecidos en la presente sesión, y de lo cual se informa que quedaron un total de **dos acuerdos**, mismos que constan en el cuerpo de la presente acta, en los puntos del orden del día que fueron generados, de los cuales se informará, en su caso, de su seguimiento, en la próxima sesión ordinaria.

VIII.- CLAUSURA DE LA SESION.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo del ejercicio 2022, siendo las 14 horas con 23 minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidenta Suplente:

Mtra. Violette Eljure Eljure.

Directora de Control de Licencias y Enlace con los Municipios y Agrupaciones del Instituto y Coordinadora de Control Interno.

Secretario Técnico Suplente:

Mtro. Adolfo Rafael Pérez Valencia.
Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos del Instituto.

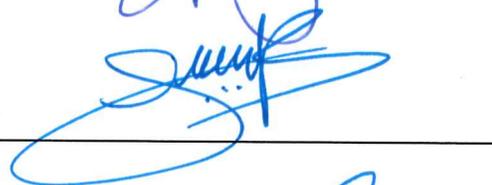


Vocales:

Mtro. Edwin Iván Aguilar Laguardia.
Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto.



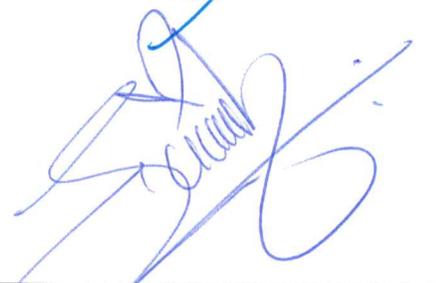
Mtra. Lina Ixchel Bernal Pinto.
Directora de Administración, Finanzas y Archivo del Instituto.



Ing. Karina Esther Borges Cool.
Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.



C. Junice Vianey Marrufo Herrera.
Supervisora y suplente del vocal del comité, el Mtro. Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Quintana Roo.



NOTA: Esta hoja de firmas corresponde a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional celebrada el día 16 de diciembre de 2022.